



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, No. AIZT/DGA/005/2025 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN IZTACALCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL W MAYAB S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LA C. VANIA ARACELI ANTONIO IBARRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LOS REQUERIMIENTOS 007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE LA REQUISICIÓN No. 066-S, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025, DONDE SE SOLICITA EL INCREMENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR LA REQUISICIÓN 007, CON LA REQUISICIÓN 066 EN VIRTUD DE REALIZAR UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES 1.1, 1.2, 1.3 Y ANEXO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL ANEXOS I, II, III Y IV, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN A LA REQUISICIÓN 007, CON LA REQUISICIÓN 066 S, DEL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025, CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES 1.11 Y EN EL ANEXOS I, II, III Y IV, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN AMPLIAR LA REQUISICIÓN 007, CON LA REQUISICIÓN 066 S, DEL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025, DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE LA REQUISICIÓN MENCIONADA EN LINEAS ANTERIORES, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CITADO.

TERCERA. -"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN Y AL CALENDARIO DE ENTREGAS ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN LA CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

ANEXO

REQUISICIÓN NO. 007	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
7 1	ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO. DE ACUERDO AL ANEXO NOTA: EL ABASTECIMIENTO DE LOS ALIMENTOS SE REALIZARÁ SEMANALMENTE DE ACUERDO AL PEDIDO DEL ÁREA REQUIRENTE. PROGRAMA SOCIAL: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS CENDIS"
LOS PRECIOS SON FIRMES, FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN CAMBIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	

MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO I.E.P.S INCLUIDO
MONTO MÍNIMO: \$270,000.00
MONTO MÁXIMO: \$2,700,000.00

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO.
NÚMERO	007	4412 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS	\$ 2,700,000.00
TIPO	BIENES		
PREINVERSIÓN	2025	SAF/SE/DGPPCEG/11836/2024	

Edificio Sede. 2° piso. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040



2025
Año de
La Mujer
Indígena



166



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

DERIVADO DE LOS REQUERIMIENTOS 066 S POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DONDE SOLICITAN UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO

REQUISICIÓN NO. 066	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL 25% AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIONES DE SERVICIO NO AIZT/DGA/005/2025 PROGRAMA SOCIAL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS CENIDS" DE ACUERDO AL ANEXO
LOS PRECIOS SON FIRMES, FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN CAMBIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	

MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
MONTO MÍNIMO: \$ 67,500.00 I.E.P.S INCLUIDO
MONTO MÁXIMO: \$ 675,000.00 I.E.P.S INCLUIDO

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	066-S	(4412) AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS	\$ 675,000.00
TIPO	BIENES		

CUARTA. DE LOS REQUERIMIENTOS 066 S POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DONDE SOLICITAN UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025, LOS IMPORTES TOTALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO		
MONTO TOTAL INCLUYENDO I.E.P.S.	\$ 67,500.00	SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO		
MÓNTO TOTAL INCLUYENDO I.E.P.S.	\$ 675,000.00	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

QUINTA. DE LOS REQUERIMIENTOS 066 S POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DONDE SOLICITAN UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025, SÍ APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO I.E.P.S INCLUIDO)	
	\$ 506,250.00
QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025, SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO AIZT/DGA/005/2025 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

NOVENA. "LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE MARZO DE 2025.

POR "LA ALCALDÍA"

C. RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PRESTADOR"

C. VANIA ARACELI ANTONIO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO COMERCIAL W MAYAB S. DE R.L. DE C.V.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

POR "EL ÁREA SOLICITANTE"

C. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL

ASISTE

C. KARLA ALEJANDRA ESPINOSA PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TESTIGO

C. DIANA TORRES GARCIA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONVENIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO No. AIZT/DGA/005/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

ANEXO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IEPS	TOTAL
1	ACEITE DE BOTELLA DE UN LITRO CADA UNO	1	LT	123	\$87.00		\$87.00
2	AJO EN POLVO BOTE DE 600 GRAMOS	1	BOTE	MC CORMICK	\$635.00		\$635.00
3	ARROZ BOLSA CON UN KILO	1	BOLSA	SCHETTINO	\$39.00		\$39.00
4	ATÚN DE AGUA LATA 140 GRAMOS	1	LATA	DOLORES	\$49.00		\$49.00
5	ATÚN DE AGUA LATA 220 GRAMOS	1	LATA	DOLORES	\$87.00		\$87.00
6	AZÚCAR BOLSA DE UN KILO	1	KG	ZULKA	\$66.00		\$66.00
7	BEBIDA DE FRUTA DE 250 ML. PASTEURIZADO	1	PIEZA	JUMEX	\$16.50	\$1.32	\$17.82
8	CAJETA 1.200 KG.	1	PIEZA	MEMBERS MARK	\$297.00	\$23.76	\$320.76
9	CANELA EN TROZO	1	KG	N/A	\$750.00		\$750.00
10	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ CAJA CON 400 GRAMOS	1	CAJA	KELLOGGS	\$162.00		\$162.00
11	CEREAL CHEERIOS DE AVEÑA CON MIEL CAJA CON 1.02 KILOS	1	CAJA	NESTLE	\$239.00		\$239.00
12	CEREAL DE ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE CON 1.2 KILOS	1	CAJA	KELLOGGS	\$239.00		\$239.00
13	CEREAL DE MAIZ INTEGRAL FORTIFICADO CON AMARANTO, LIBRE DE GLUTEN CAJA DE 420 GRAMOS	1	CAJA	NESTLE	\$123.00		\$123.00
14	CEREAL DE AVEÑA, TRIGO Y MAIZ CAJA CON 790 GRAMOS	1	CAJA	KELLOGGS	\$398.00		\$398.00
15	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ CAJA CON 665 GRAMOS	1	CAJA	KELLOGGS	\$176.00		\$176.00
16	CREMA DE CACAHUATE FRASCO CON 1.360 GRAMOS	1	FRASCO	SKIPPY	\$346.00		\$346.00
17	CONSOME DE POLLO CON CONSERVADORES, BOLSA DE 950 GRAMOS, SELLADO Y ON FECHA DE CADUCIDAD	1	BOLSA	KNORR	\$345.00		\$345.00
18	CONSOME DE POLLO CAJA CON 2 CUBOS	1	CAJA	KNORR	\$16.00		\$16.00
19	CHOCOLATE EN TABLILLA CON 630 GRAMOS	1	CAJA	NESTLE	\$168.00	\$13.44	\$181.44

Edificio Sede. 2° piso. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040

6 de 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTTLAN

170



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

20	DURAZNO EN ALMIBAR LATA 820 GRAMOS MASA DRENADA DE 480 GRAMOS	1	LATA	LA COSTEÑA	\$123.00	\$9.84	\$132.84
21	FECULA DE MAÍZ CAJA CON 425 GRAMOS C/U	1	LATA	MAIZENA	\$107.00		\$107.00
22	HARINA PARA HOT CAKES, BOLSA E 800 GRAMOS	1	BOLSA	TRES ESTRELLAS	\$67.00	\$5.36	\$72.36
23	HARINA DE ARROZ, CAJA DE 500 GRAMOS	1	CAJA	TRES ESTRELLAS	\$67.00		\$67.00
24	FRIJOL NEGRO BOLSA DE UN KILO	1	BOLSA	SCHETTINO	\$96.00		\$96.00
25	FRIJOLES REFRITOS DE 430 GRAMOS	1	BOLSA	ISADORA	\$35.00		\$35.00
26	GALLETAS PARA SOPA BOLSA CON 150 GRAMOS	1	BOLSA	BOMBITOS	\$29.00		\$29.00
27	GALLETAS SIMILAR A CRACKETS DE 417 GRAMOS CAJA CON 6 PAQUETES	1	CAJA	CRACKETS	\$97.00		\$97.00
28	GALLETAS SALDAS TIPO RITZ CAJA DE 356 GRAMOS CON FECHA DE CADUCIDAD	1	CAJA	RITZ	\$108.00		\$108.00
29	GALLETAS SALADAS TIPO RITZ CAJA DE 1602 GRAMOS CON FECHA DE CADUCIDAD	1	CAJA	RITZ	\$378.00		\$378.00
30	GALLETAS MARIAS CAJA CON 720 GRAMOS	1	CAJA	GAMESA	\$117.00	\$9.36	\$126.36
31	GALLETAS MARIAS CAJA CON 850 GRAMOS	1	CAJA	GAMESA	\$129.00	\$10.32	\$139.32
32	GALLETAS MARIAS PAQUETE CON 3 TUBOS, 432 GRAMOS	1	PAQUETE	GAMESA	\$84.00	\$6.72	\$90.72
33	GARBANZO, BOLSA DE 500 GRAMOS GRANO GRANDE, LIBRE DE BASURA Y ENVOLTURA ORIGINAL, CON FECHA DE CADUCIDAD	1	BOLSA	GREAT VALUE	\$85.00		\$85.00
34	GRANOS DE ELOTE, LATA CON 400 GRAMOS	1	LATA	HERDEZ	\$47.00		\$47.00
35	JAMAICA	1	KG	N/A	\$350.00		\$350.00
36	LECHE CONDESADA, LATA CON 387 GRAMOS	1	LATA	NESTLE	\$62.00		\$62.00
37	LECHE EVAPORADA, LATA CON 360 GRAMOS	1	LATA	CARNATION	\$49.00		\$49.00
38	LENTEJAS, BOLSA DE 500 GRAMOS	1	BOLSA	NACIONAL	\$65.00		\$65.00
39	MAYONESA, FRASCO CON 390 GRAMOS	1	FRASCO	MCCORMICK	\$110.00		\$110.00

Edificio Sede, 2° piso. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040

7 de 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCUITLAN

113



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

40	MAYONESA, FRASCO CON 725 GRAMOS	1	FRASCO	MC CORMICK	\$155.00		\$155.00
41	MERMELADA DE FRESA, FRASCO CON 450 GRAMOS	1	FRASCO	MC CORMICK	\$78.00		\$78.00
42	MIEL DE ABEJA, FRASCO DE 500 ML.	1	FRASCO	CARLOTA	\$196.00		\$196.00
43	PAN MOLIDO, PAQUETE DE 210 GRAMOS	1	PAQUETE	BIMBO	\$59.00		\$59.00
44	PASTA DE ACHIOTE, PAQUETE DE 100 GRAMOS	1	PAQUETE	LA ANITA	\$34.00		\$34.00
45	PASTA DE SEMOLA DE TRIGO CODITO N°2 CON 200 GRAMOS	1	PAQUETE	LA MODERNA	\$15.00		\$15.00
46	PASTA DE SEMOLA DE TRIGO ESPAGUETTI, PIEZA CON 200 GRAMOS	1	PAQUETE	LA MODERNA	\$15.00		\$15.00
47	PASTA DE SEMOLA DE TRIGO ESTRELLA, PIEZA CON 200 GRAMOS	1	PAQUETE	LA MODERNA	\$15.00		\$15.00
48	PASTA DE SEMOLA DE TRIGO FIDEO, PIEZA CON 200 GRAMOS	1	PAQUETE	LA MODERNA	\$15.00		\$15.00
49	PASTA DE SEMOLA DE TRIGO LETRAS, PIEZA CON 200 GRAMOS	1	PAQUETE	LA MODERNA	\$15.00		\$15.00
50	PASTA DE SEMOLA DE TRIGO MUNICION, PIEZA CON 200 GRAMOS	1	PAQUETE	LA MODERNA	\$15.00		\$15.00
51	PILONCILLO	1	KG	NACIONAL	\$80.00		\$80.00
52	PIMIENTA NEGRA MOLIDA, BOTE DE 545 GRAMOS	1	BOTE	MC CORMICK	\$467.00		\$467.00
53	PIÑA EN ALMIBAR EN TROZOS, LATA PESO NETO 800 GRAMOS, MASA DRENADA 480 GRAMOS	1	LATA	NACIONAL	\$140.00		\$140.00
54	SABORIZANTE EN POLVO PARA LECHE (FRESA, VAINILLA O CHOCOLATE) BOLSA DE 357 GRAMOS	1	BOLSA	NESQUIK	\$96.00		\$96.00
55	POLVO PARA FLAN, BOLSA DE 115 GRAMOS	1	PIEZA	D GARI	\$17.00	\$1.36	\$18.36
56	BOLSA PARA PREPARAR GELATINA SABOR DURAZNO CPN 120 GRAMOS	1	PIEZA	D GARI	\$18.50		\$18.50
57	BOLSA PARA PREPARAR GELATINA SABOR FRAMBUESA CPN 120 GRAMOS	1	PIEZA	D GARI	\$18.50		\$18.50
58	BOLSA PARA PREPARAR GELATINA SABOR JEREZ CPN 120 GRAMOS	1	PIEZA	D GARI	\$18.50		\$18.50

Edificio Sede, 2° piso. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040

8 de 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

59	BOLSA PARA PREPARAR GELATINA SABOR LIMON CPN 120 GRAMOS	1	PIEZA	D GARI	\$18.50		\$18.50
60	BOLSA PARA PREPARAR GELATINA SABOR PIÑA CPN 120 GRAMOS	1	PIEZA	D GARI	\$18.50		\$18.50
61	BOLSA PARA PREPARAR GELATINA SABOR LIVA CPN 120 GRAMOS	1	PIEZA	D GARI	\$18.50		\$18.50
62	SAL REFINADA, BOLSA DE UN KILO	1	PIEZA	LA FINA	\$49.00		\$49.00
63	SALSA DE TOMATE, BOTELLA DE 320 GRAMOS	1	BOTELLA	DEL MONTE	\$37.00		\$37.00
64	SALSA DE TOMATE, BOTELLA 1.07 KG	1	BOTELLA	HEINZ	\$149.00		\$149.00
65	VAINILLA, BOTELLA DE 500 ML.	1	BOTELLA	CASTELL	\$60.00	\$4.80	\$64.80
66	VINAGRE BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	1	BOTELLA	BARRILITO	\$26.00		\$26.00
67	VINAGRE DE MANZANA, BOTELLA DE 750 ML	1	BOTELLA	BARRILITO	\$42.00		\$42.00
68	TAMARINDO	1	KG	N/A	\$115.00		\$115.00
69	AJO DE CABEZA GRANDE FRESCO	1	KG	N/A	\$375.00		\$375.00
70	ACELGA	1	KG	N/A	\$97.00		\$97.00
71	APIO FRESCO DE TALLOS FIRMES Y LIMPIOS	1	PIEZA	N/A	\$65.00		\$65.00
72	AGUACATE	1	KG	N/A	\$165.00		\$165.00
73	BETABEL	1	KG	N/A	\$69.00		\$69.00
74	BROCOLI	1	KG	N/A	\$58.00		\$58.00
75	CALABAZA	1	KG	N/A	\$55.00		\$55.00
76	CAMARON CHICO SECO LIMPIO SIN CABEZA	1	KG	N/A	\$590.00		\$590.00
77	CAÑA DE AZÚCAR LIMPIA	1	KG	N/A	\$53.00		\$53.00
78	CEBOLLA	1	KG	N/A	\$65.00		\$65.00
79	CHAYOTE	1	KG	N/A	\$45.00		\$45.00
80	CHICHARO	1	KG	N/A	\$120.00		\$120.00
81	CHILE GUAJILLO DEL QUE NO PICA	1	KG	N/A	\$210.00		\$210.00
82	CILANTRO	1	MANOJO	N/A	\$22.00		\$22.00

Edificio Sede, 2° piso, Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040

9 de 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

83	COL	1	KG	N/A	\$47.00		\$47.00
84	COLIFLOR	.1	KG	N/A	\$80.00		\$80.00
85	CHAMPIÑONES FRESCOS	1	KG	N/A	\$175.00		\$175.00
86	EJOTE	1	KG	N/A	\$71.00		\$71.00
87	ELOTE DIENTE GRANDE TIERNO	1	KG	N/A	\$58.00		\$58.00
88	EPAZOTE	1	MANOJO	N/A	\$22.00		\$22.00
89	ESPINACA	1	KG	N/A	\$97.00		\$97.00
90	FRESA	1	KG	N/A	\$275.00		\$275.00
91	GARBANZO LIMPIO	1	KG	N/A	\$65.00		\$65.00
92	GUAYABA	1	KG	N/A	\$69.00		\$69.00
93	JICAMA	1	KG	N/A	\$39.00		\$39.00
94	JITOMATE	1	KG	N/A	\$86.00		\$86.00
95	JITOMATE CHERRY	1	KG	N/A	\$198.00		\$198.00
96	LECHUGA	1	PIEZA	N/A	\$49.00		\$49.00
97	LIMÓN	1	KG	N/A	\$47.00		\$47.00
98	MAMEY	1	KG	N/A	\$135.00		\$135.00
99	MANDARINA	1	KG	N/A	\$47.00		\$47.00
100	MANGO MANILA	1	KG	N/A	\$97.00		\$97.00
101	MANGO PETACON	1	KG	N/A	\$72.00		\$72.00
102	MANZANA GALA	1	KG	N/A	\$91.00		\$91.00
103	MANZANA GOLDEN	1	KG	N/A	\$91.00		\$91.00
104	MANZANA RED	1	KG	N/A	\$91.00		\$91.00
105	MELON	1	KG	N/A	\$79.00		\$79.00
106	NARANJA	1	KG	N/A	\$43.00		\$43.00
107	NOPALES	1	KG	N/A	\$120.00		\$120.00
108	PAPA BLANCA	1	KG	N/A	\$49.00		\$49.00
109	PAPAYA	1	KG	N/A	\$57.00		\$57.00
110	PEPINO	1	KG	N/A	\$40.00		\$40.00
111	PERA	1	KG	N/A	\$97.00		\$97.00

Edificio Sede, 2° piso, Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millón
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040

10 de 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

112	PEREJIL	1	MANOJO	N/A	\$22.00		\$22.00
113	PIÑA	1	KG	N/A	\$75.00		\$75.00
114	PIMIENTO MORRON	1	KG	N/A	\$98.00		\$98.00
115	PORO	1	PIEZA	N/A	\$98.00		\$98.00
116	PLATANO DOMINICO	1	KG	N/A	\$100.00		\$100.00
117	PLATANO MACHO	1	KG	N/A	\$75.00		\$75.00
118	PLATANO TABASCO	1	KG	N/A	\$55.00		\$55.00
119	SANDIA	1	KG	N/A	\$56.00		\$56.00
120	TEJOCOTE	1	KG	N/A	\$140.00		\$140.00
121	TOMATE	1	KG	N/A	\$63.00		\$63.00
122	TUNA	1	KG	N/A	\$85.00		\$85.00
123	UVA ROJA	1	KG	N/A	\$175.00		\$175.00
124	UVA VERDE	1	KG	N/A	\$175.00		\$175.00
125	VERDOLAGAS	1	KG	N/A	\$88.00		\$88.00
126	ZANAHORIA	1	KG	N/A	\$40.00		\$40.00
127	AMARANTO NATURAL	1	KG	N/A	\$135.00		\$135.00
128	BARRA DE AMARANTO 30 GRAMOS	1	KG	NACIONAL	\$245.00	\$19.60	\$264.60
129	AVENA NATURAL GRANEL POR KILO	1	KG	QUAKER	\$87.00		\$87.00
130	AVENA NATURAL BOTE DE 475 GRAMOS	1	KG	NACIONAL	\$140.00		\$140.00
131	AMARANTO NATURAL EN CUBO PAQUETE DE UN KILO	1	PAQUETE	NACIONAL	\$321.00	\$25.68	\$346.68
132	CUBOS DE AMARANTO CHOCOAMARANTO PAQUETE DE UN KILO	1	PAQUETE	NACIONAL	\$321.00	\$25.68	\$346.68
133	GALLETA MINI CON MALVAISCO CUBIERTA CON CHOCOLATE	1	PIEZA	GAMESA	\$3.50		\$3.50
134	GALLETAS DE AMARANTO PAQUETE DE 6 PIEZAS	1	PAQUETE	NACIONAL	\$53.00		\$53.00
135	GALLETA SIMILAR "GAMESA" SURTIDAS CAJA CON 40 MINI PAQUETES	1	CAJA	GAMESA	\$325.00	\$26.00	\$351.00
136	MAZAPAN DE 12.5 GRAMOS, CADA PIEZA	1	PIEZA	DE LA ROSA	\$5.00		\$5.00

Edificio Sede. 2° piso. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040

11 de 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

175



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

137	MEDIAS NOCHES PAQUETE DE 340 GRAMOS CON 8 PIEZAS CU	1	PAQUETE	BIMBO	\$79.00		\$79.00
138	OBLEA MINI	1	PIEZA	CORONADO	\$6.50		\$6.50
139	PAN DULCE MINIATURA (CONCHAS)	1	PIEZA	N/A	\$9.50		\$9.50
140	PAN DULCE MINIATURA (CUERNITOS)	1	PIEZA	N/A	\$9.50		\$9.50
141	PANQUE CON PASAS PAQUETE DE 8 REBADANAS CU	1	PAQUETE	BIMBO	\$85.00	\$6.80	\$91.80
142	PAN DE CAJA BLANCO PAQUETE DE 615 GRAMOS	1	PAQUETE	BIMBO	\$79.00		\$79.00
143	PAN DE CAJA INTEGRAL PAQUETE DE 615 GRAMOS	1	PAQUETE	BIMBO	\$91.00		\$91.00
144	PAN TOSTADO PAQUETE DE 210 GRAMOS	1	PAQUETE	BIMBO	\$65.00		\$65.00
145	PAN DE FORMA DE CUERNO PAQUETE CON 2 PIEZAS ENVOLTURA ORIGINAL Y FECHA DE CADUCIDAD	1	PAQUETE	TIA ROSA	\$43.00		\$43.00
146	SOPE DE MAÍZ FRESCOS PAQUETE DE 12 PIEZAS CU	1	PAQUETE	NACIONAL	\$85.00		\$85.00
147	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE CON 22 PIEZAS	1	PAQUETE	TIA ROSA	\$85.00		\$85.00
148	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE CON 12 PIEZAS	1	PAQUETE	TIA ROSA	\$52.00		\$52.00
149	TORTILLAS DE MAÍZ	1	KG	N/A	\$45.00		\$45.00
150	TORTILLA EN TOTOPOS FRITA BOLSA DE UN KILO	1	BOLSA	NACIONAL	\$78.00		\$78.00
151	TOSTADA DE MAIZ HORNEADA TIPO SALMAS CAJA CON 40 PAQUETES DE 18 GRAMOS CU CON 3 PIEZAS	1	CAJA	SANISSIMO	\$235.00		\$235.00
152	TOSTADA DE MAIZ EN PAQUETE DE 25 PIEZAS ENTERAS Y ENVOLTURA ORIGINAL Y FECHA DE CADUCIDAD	1	PAQUETE	CHARRAS	\$63.00		\$63.00
153	ATE DE GUAYABA	1	KG	NACIONAL	\$180.00		\$180.00
154	CREMA DE BOTE DE 450 ML.	1	PIEZA	ALPURA	\$65.00		\$65.00
155	CREMA BOTE DE 1LT.	1	PIEZA	ALPURA	\$175.00		\$175.00

Edificio Sede. 2° piso. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040

12 de 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

176



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

156	HUEVO FRESCO	1	KG	ALPINO	\$97.00	\$97.00
157	JAMON DE PAVO EN REBANADAS	1	KG	ALPINO	\$200.00	\$200.00
158	JAMON DE PIERNA EN REBANADAS	1	KG	ALPINO	\$198.00	\$198.00
159	LACTIBACILLUS CASEI SHIROTA FRASCO INDIVIDUAL DE 80 ML SELLADO Y CON FECHA DE CADUCIDAD	1	PIEZA	YAKULT	\$16.00	\$16.00
160	LECHE ENTERA	1	PIEZA	ALPURA	\$19.00	\$19.00
161	LECHE ENTERA TETRA PACK DE UN LITRO SELLADA	1	LITRO	ALPURA	\$49.00	\$49.00
162	LECHE DESLACTOSADA PACK DE UN LITRO SELLADA	1	LITRO	ALPURA	\$55.00	\$55.00
163	MARGARINA PIEZA DE 225 GRAMOS	1	PIEZA	IBERIA	\$63.00	\$63.00
164	PALETA HELADA CON YOGURT SABOR A TARO Y GRASA VEGETAL CON COBERTURA DE CHOCOLATE DE LECHE CAJA CON 12 PIEZAS DE 38 GRAMOS C/U	1	CAJA	NUTRISA	\$345.00	\$345.00
165	QUESO CANASTO	1	KG	CHILCHOTA	\$240.00	\$240.00
166	QUESO MANCHEGO	1	KG	CAMPESINA	\$271.00	\$271.00
167	QUESO MOZARELLA EN TROZO	1	KG	CONAPROLE	\$350.00	\$350.00
168	QUESO OAXACA	1	KG	DIANEY	\$260.00	\$260.00
169	QUESO PANELA EN TROZO	1	KG	ABUELO	\$255.00	\$255.00
170	QUESO TIPO PETIT BEBIBLE TIPO DANONINO PIEZA DE 65 GR	1	PIEZA	DANONINO	\$17.00	\$17.00
171	QUESO TIPO PETIT BEBIBLE TIPO DANONINO PIEZA DE 70 GR	1	PIEZA	DANONINO	\$21.00	\$21.00
172	SALCHICHA DE PAVO	1	KG	ALPINO	\$140.00	\$140.00
173	TOCINO REBANADO	1	KG	DIYN	\$490.00	\$490.00
174	YOGURT NATURAL BOTE 900 GRS.	1	BOTE	ALPURA	\$65.00	\$65.00
175	YOGURT SABOR BOTE DE 900 GRS. (MANZANA, FRESA O DURAZNO)	1	BOTE	ALPURA	\$95.00	\$95.00
176	BISTEC DE RES BOLA	1	KG	NA	\$340.00	\$340.00

Edificio Sede, 2° piso, Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040

13 de 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

177



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO ABIERTO No. AIZT/DGA/005/2025 CM-001
REQUISICIÓN No. 007

177	BISTEC DE RES ESPALDILLA	1	KG	N/A	\$390.00		\$390.00
178	CHAMBARETE DE RES TROZO DE 90 GRAMOS SIN HUESO SIN EXCESO DE GRASA	1	KG	N/A	\$320.00		\$320.00
179	FILETE DE PESCADO TILAPIA BOLSA DE 1.360 KILOS EMPAQUETADO INDIVIDUALMENTE AL ALTO VACIO	1	BOLSA	MEMBERS MARK	\$440.00		\$440.00
180	LOMO DE CERDO NATURAL (REBANADO) EMPAQUETADO	1	KG	N/A	\$265.00		\$265.00
181	MOLIDA DE RES DE BOLA EMPAQUETADA	1	KG	N/A	\$320.00		\$320.00
182	NUGGETS DE POLLO	1	BOLSA	BACHOCO	\$375.00		\$375.00
183	PECHUGA DE POLLO APLANADA SIN HUESO Y SIN PIEL EMPAQUETADA	1	KG	N/A	\$475.00		\$475.00
184	PECHUGA DE POLLO ENTERA SIN HUESO Y SIN PIEL EMPAQUETADA	1	KG	N/A	\$325.00		\$325.00
185	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL EMPAQUETADA	1	KG	N/A	\$240.00		\$240.00
186	PULPA DE CERDO EN TROZO, EMPAQUETADO	1	KG	N/A	\$245.00		\$245.00
187	RETAZO DE POLLO LIMPIO SIN GRASA Y FRESCO	1	KG	N/A	\$91.00		\$91.00
188	RETAZO DE RES FRESCO	1	KG	N/A	\$200.00		\$200.00
189	TOCINETA REBANADA	1	KG	GALY	\$290.00		\$290.00
190	YOGURT CON FRUTAS ENVASE INDIVIDUAL 125 GRAMOS	1	PIEZA	ALPURA	\$22.00		\$22.00
191	MARGARINA TIPO CHANTILLY BOTE DE 400 GRAMOS	1	BOTE	PRIMAVERA	\$140.00		\$140.00



SIN TEXTO

Edificio Sede. 2° piso. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 1040



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN